



INICIO NEGOCIACIÓN II CONVENIO COLECTIVO 2ª REUNIÓN APLICACIÓN 37'5 HORAS

Se inicia la negociación del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV con la constitución provisional de la comisión negociadora y que una vez oídas ambas partes, nos ratificamos en mantener el formato llevado a cabo en la negociación del convenio colectivo anterior. Es por ello que hablamos de un convenio multi-empresarial, haciendo especial énfasis en que la negociación debe ser transparente, ágil, de buena fe y que dé respuesta a las reivindicaciones que demandan las y los trabajadores.

Con esta negociación, se abre la posibilidad de mejoras cuantitativas de las actuales condiciones laborales que desde la parte sindical no podemos dejar pasar, confiamos plenamente en que el resto de formaciones sindicales escuchen las necesidades de l@s trabajador@s y con la unidad de acción podamos alcanzar los objetivos que nos hemos marcado.

Por otro lado, se ha vuelto a reunir el CGE con la empresa para dar continuidad a la negociación para la aplicación de la jornada de 37'5 h, esperando por nuestra parte, conocer la postura que mantiene la empresa en cuanto a la aplicación de la reducción de la jornada.

Del resultado de dicha reunión hemos obtenido la siguiente conclusión: que si bien es cierto que todos los sindicatos sostenemos que la reducción de jornada se debe traducir en días completos a detracer de la jornada anual, todavía no hemos escuchado la cuantificación que hacen algunos sindicatos de cómo y cuándo debe materializarse esta reducción en la jornada de los y las trabajadoras de ADIF.

En CGT lo tenemos claro, la aplicación de la ley nos otorga la opción negociada de 14 días para todos los trabajadores de la empresa, no admitiendo acuerdos con rebaja, bajo ningún concepto.

La actitud de la empresa en el día de hoy, ha rayado la provocación, dado que argumentan que la aplicación de la Ley debe ser inmediata y sin embargo, en lugar de mostrar su propuesta, se limitan a la realización de un sondeo de los distintos miembros del CGE para que expongamos nuestros criterios. Esta actitud y para CGT, supone un ejercicio de dilación que remarca una vez más, la falta de la buena fe negociadora.

La postura de CGT es de sobra conocida por tod@s, se refleja en nuestros comunicados y en los motivos que no han hecho movilizarnos en el colectivo de Circulación. Motivación que de extenderse al resto de colectivos nos conducirá a la ampliación de la movilización al resto de trabajador@s, hart@s ya, de tanto "paseílo".

Es vergonzoso que se sucedan las reuniones para alcanzar un acuerdo sobre este tema y la empresa siga dándole vueltas a la aplicación de una Ley que no deja ninguna duda. Solo queda adaptar los métodos organizativos en cuanto a horarios o gráficos en cada colectivo para la aplicación de esta Ley. No tenemos duda que la implementación de la misma suponen 14 días para cada una de las y los trabajadores de la empresa, y quienes opinen lo contrario, que lo argumenten con la suficiente justificación para que los y las trabajadoras puedan entenderlo.

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S